PRESENTACION DE MEJORAS A LA LEY APICOLA

MESA APICOLA DEL MAULE

Los puntos desarrollados a continuación son con la cooperación de apicultores, consultores, profesores y personas que les apasiona la apicultura.

Puntos a considerar :

1.- Definición de MIEL;

de por si sola esta palabra es asociada con un producto natural y orgánico.

Ya que se asume que es extraído de la colmena en forma natural y que tiene muchas cualidades benéficas transmitidas a través de la historia de la humanidad redescubiertas en la actualidad.

Lo que quiero lograr con esto es que esta palabra solo sea utilizada cuando sea un producto natural y que no se utilice cuando sea un aditivo o componente de otro producto en su propaganda de oferta ejemplo: jarabede MIEL y menos colocar una abeja en el envase ya que con esto logra la confusión del consumidor, si puede ir la palabra miel en el listado de componentes y la proporción de esta.

2.- Apicultura Urbana :

No es considerada en esta ley. Lo contrario a lo que sucede en muchos lugares del mundo se le esta enseñando a las personas a convivir con las abejas y que estas estén presentes en el diario vivir como lo a sido en la historia. Creo que con esto que nos enseñan las colmenas lo de vivir en comunidad , con el respeto a los integrantes que la conforman, al medio ambiente, la naturaleza, los derechos y deberes de cada uno. No podemos alejarlas y menos exterminarlas alejándolas de las personas.

Es difícil convivir.

3.- El registro apícola como la sanidad apícola deben ir encaminados a un control sanitario a nivel de país para lograr un resultado eficaz y con productos adecuados a las abejas.

Lo anterior es para detener el uso de productos de control de enfermedades de fabricación casera que solo llevan a crear resistencia de las plagas y que cuando se utiliza un producto autorizado este ya no es efectivo.

En la región del Maule se esta estudiando por parte de la Mesa Apícola un plan piloto a nivel regional o un territorio especifico en el cual desarrollar esta idea. Debo mencionar que en otros países esto se a realizado con buenos resultados.

Todo lo anterior solo se logra con la información completa de los apiarios.

4.- En el Titulo IV, Articulo 12 : Movimiento y Trashumancia de colmenas

Insertar un segundo párrafo:

Al hacer trashumancia, no podrán instalar colmenas dentro de un radio menor a 1 km de todo colmenar permanente inscrito en el Registro Nacional de Apicultores, esto puede variar según la carga floral que tenga el sector emplazado para una cantidad determinada de colmenas.

5.- Un tema importante a desarrollar por parte del estado con cooperación de los apicultores, el Inia y de las universidades.

Dar la posibilidad de dotar a una de estas para que tengan un centro de desarrollo apícola para buscar nuevas alternativas en remedios para las enfermedades como para el estudio de los parámetros que tienen las mieles y cualidades que esta tiene en el ser humano en el control de enfermedades.

Parámetros son los pedidos por los compradores ( HMF, plaguicidas, GMO, color, humedad, etc) dependiendo del país a exportar, cuando un productor vende su cosecha a un exportador no sabe lo que comercializa y por ende su precio es bajo, esto cambia cuando el productor sabe que MIEL está vendiendo con un informe de un laboratorio.

Cualidades de la MIEL, estas son las transmitidas por las personas mayores de generación en generación, algunos ejemplos aplicar MIEL en las heridas para que las bacterias no se sigan propagando existiendo en la actualidad los parches de MIEL, para fortalecer el pelo, como remedio para aliviar o prevenir los resfriados y muchas otras cosas.

De todo lo anterior debo mencionar el poco conocimiento de la población chilena de todos los beneficios que tiene el consumo de MIEL.

Esto queda demostrado en el bajo consumo por persona, hace 5 años era de 120grs pasando en la actualidad a 300grs aprox. Si lo comparamos con otros países de Europa estamos muy bajo, por ejemplo Alemania más de 20 kilos por persona.

Si deseamos que la alimentación de los Chilenos mejore y no aumentemos los niños obesos debemos usar los alimentos mas naturales y sanos que poseemos, dentro de estos esta la MIEL, esto beneficia a los productores y consumidores ya que al aumentar el consumo interno no dependeríamos en gran medida de las exportaciones.

Dentro de las exportaciones solo representamos el 0,8 % de estas, así que nuestra incidencia debiese ir en relación a la diferenciación de las MIELES

6.- No hay un ordenamiento territorial con respecto al bosque nativo ya que este puede ser destruido para colocar especies exóticas de monocultivo causando los problemas conocidos por todos ( los incendios).

Realizar un listado con los arboles y arbustos que están en peligro y que solo se dan Chile ( quillay, peumo, litre, boldo, tiaca ,ulmo, etc.).

7.- Que la ley contemple el robo de colmenas que exista un mayor control y las penas sean mas elevadas ej: exigir las guías de traslado.

8.- La ley debiera dejar en claro la trashumancia de libre transito ya que hay comunas de Chile que prohíben el ingreso de apicultores y cursando grandes multas.

9.- Para que gran parte de lo anterior se cumpla se deben asignar mayores recursos a CONAF (para la protección del bosque melífero) y al SAG (para el control de ingreso de plagas, intoxicación por plaguicidas y lo que le competa) Para esto se deben aumentar las penas y multas

10.- Ya que todo apunta a que seamos mas profesionales debiese contemplarse un titulo de Técnico Apícola impartido por alguna universidad o instituto profesional en que se considere la competencia del apicultor (experiencia practica). Tener una antigüedad mayor 10 años del SII. Poder utilizar la franquicia SENCE y si es usuario INDAP postular a incentivos ej: PDI para el pago de los estudios y titulo